

## Administración Local

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y EMERGENCIAS

# RECTIFICACIÓN REGLAMENTO DE LA AGRUPACIÓN DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA

*Se procede a rectificar el error con una nueva publicación: Reglamento de la Agrupación del voluntariado de Protección de la Diputación Provincial de Granada*

---

Rectificación de errores del Reglamento de la Agrupación del voluntariado de Protección de la Diputación Provincial de Granada

En el BOP nº 77 del 24 de abril de 2026 se ha publicado un anuncio de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial del Reglamento de la Agrupación del voluntariado de Protección de la Diputación Provincial de Granada, en el que aparece un enlace que debía llevar al sitio donde se encuentra el acuerdo de aprobación inicial, que no funciona.

Se procede a rectificar el error con una nueva publicación:

Reglamento de la Agrupación del voluntariado de Protección de la Diputación Provincial de Granada

El pleno de la Excm. Diputación Provincial de Granada, en sesión ordinaria de 26 de marzo de 2026, aprobó inicialmente el Reglamento de la Agrupación del voluntariado de Protección de la Diputación Provincial de Granada. Igualmente acordó abrir un periodo de información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Provincia, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

El proyecto de reglamento puede consultarse en:

<https://www.dipgra.es/export/sites/diputaciongranada/municipios/asistencia-a-municipios/informacion-general/reglamento-del-sam-y-organigrama/MUNICIPIOS-Informacion-general-Reglamento-del-SAM/Exposicion-publica-aprobacion-inical-Reglamento-Voluntariado-Proteccion-Civil.pdf>

Se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, si no se presentara ninguna reclamación o sugerencia.

En Granada, a 24 de abril de 2026

Diputado de Asistencia a Municipios y Emergencias

Eduardo Miguel Martos Hidalgo